

## **Modificación**

Como sabe, desde el Ministerio de Educación tenemos la recomendación de velar por la estabilidad de los planes de estudios y no modificarlos salvo que sea preciso, y en todo caso, no hacerlo antes de los dos años de implantación o de la renovación de la acreditación del título.

No obstante, en caso de que estime imprescindible proponer la modificación del plan de estudios del máster que coordina podrá realizar una propuesta de modificación a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) siguiendo el procedimiento que se describe a continuación.

Es recomendable consultar las “Recomendaciones y buenas prácticas para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Universitarios Oficiales” según la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA):

- **Recomendaciones y buenas prácticas para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Universitarios Oficiales (DEVA)**

También pueden acceder al PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario (REACU 17/01/2022):

- **PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN de planes de estudios de las enseñanzas universitarias (REACU)**

## **Cambios sustanciales del plan de estudios**

Habrá que someter las propuestas de cambio a la aprobación de la DEVA.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada, para proceder a la modificación de un título oficial de Máster, la Comisión Académica del Máster elaborará una “Solicitud de modificación del Plan de Estudios”. En esta deberán indicar cada uno de los puntos que se quieren modificar y las razones que lo justifican.

### **Plazo y lugar de presentación de solicitudes**

-Hasta el 31 de marzo de cada año se deberá presentar la solicitud de modificación ante la Universidad de Granada. La memoria modificada se presentará en los plazos establecidos por la Dirección General de Universidades en el curso académico siguiente.

-La solicitud de modificación deberá enviarse al correo electrónico [epverifica@ugr.es](mailto:epverifica@ugr.es), indicando en el asunto del mensaje MODIFICA-Denominación del MU a modificar.

### **Elaboración y presentación de la memoria**

Una vez aprobada la solicitud de modificación por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, la unidad de Verificación le facilitará las instrucciones necesarias para preparar la memoria completa de modificación del Título.

La nueva memoria modificada del plan de estudios será sometida a exposición pública por la Escuela Internacional de Posgrado durante el plazo de siete días naturales, para que la comunidad universitaria pueda consultarla y hacer las alegaciones que estime oportunas. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección de la EIP a través del procedimiento electrónico establecido.

El Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado analizará la memoria, así como las posibles alegaciones que se hayan recibido en el plazo de exposición pública, pudiendo dar audiencia tanto al autor o autores de la alegación como al Coordinador del máster. El Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado elaborará un informe que trasladará al Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno someterá a aprobación, si procede, dichas propuestas. Tras su aprobación, las propuestas seguirán el trámite previsto a través del Consejo de Universidades.

## **Cambios de profesorado**

Únicamente se someterán a la comprobación por parte del Vicerrectorado de Docencia de que no se sobrepasa el potencial docente y a la aprobación del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Puede consultar más información en el siguiente enlace:

[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/informacion\\_documentacion\\_coordinadores/calendario\\_coordinacion](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/calendario_coordinacion)

## **Valoración de la Información Ofrecida**

En el siguiente enlace podrá valorar la información ofrecida en relación a la modificación de nuevas propuestas de máster universitario: VALORAR